



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**Ref.: 2019-0325**

Se acepta la renuncia presentada por la abogada LEYDI CARRANZA ORTIZ al poder conferido por el actor MARCO SVEN LINDENAU (archivo 4 Cdo.1).

Y de otro lado, se le reconoce personería adjetiva al doctor ESNEYDER CARRANZA ORTÍZ, como nuevo vocero judicial del aludido reclamante, acorde con la literalidad del mandato allegado (archivo 2 Cdo.5).

Por último, se le informa al reseñado let que una vez quede en firme la liquidación de costas, se resolverá lo pertinente en torno al mandamiento de pago solicitado (archivo 1 Cdo.5).

Notifíquese,

El Juez,

  
**HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA**

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., 03/05/2021	36
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	